



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

1

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (23/06/21)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- Misiva del Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Gustavo Mana, adjuntando copia de la nota elevada al Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad a través de la cual se reiteró el reclamo referido a la necesidad de que se realicen las acciones pertinentes ante ICA SRL para la culminación de la obra Travesía Urbana. Asimismo, poniendo en conocimiento del Cuerpo que se informó a dicho organismo que por afectar personal, maquinaria y recursos de la comunidad de Villa Ocampo para reparar y/o culminar obras que deberían ser ejecutadas por la empresa antes mencionada, la Municipalidad se guarda el derecho de reserva para plantear los costos que dichas acciones requieran.

Tomado conocimiento, se adjuntó al expediente conformado en Comisión.

- Proyecto de Ordenanza N° 804/21 para aprobar la radicación de un emprendimiento productivo- TALLER METALÚRGICO- en el Área Industrial y, consecuentemente, autorizar la venta de una fracción de terreno en el lugar a su titular. Tomado conocimiento, fue girado a la repartición de Producción, Economía Social, Turismo y Medio Ambiente para su correspondiente análisis.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- El Bloque UCR presentó un proyecto de Resolución para solicitar al Senado de la Nación el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley del senador Edgardo Kueider, ingresado con el Expediente S.1345/21, que dispone la implementación de la reducción de tarifas en el consumo de electricidad primordialmente en las provincias del NOA y el NEA. Asimismo, para requerir la incorporación de las localidades de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio de nuestra provincia en los alcances del proyecto que incluye a las ZONAS MUY CÁLIDAS, CÁLIDAS Y TEMPLADAS CÁLIDAS.

Vertidos los fundamentos, fue tratado sobre tablas resultando aprobado por unanimidad (Resolución N° 15/21).



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2

DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

- **De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas- DESPACHO N° 01/21:** Dictamen favorable, y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza elaborado en forma conjunta que prevé autorizar al DEM a eximir del pago del DReI (Derecho de Registro e Inspección) a las actividades comerciales, productivas y/o de servicios que, por disposiciones adoptadas en el marco de la pandemia, vieran afectada su capacidad de funcionamiento en forma significativa.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1608/21)

